

AUTO

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN"

Florencia, once (11) junio de dos mil veintiséis (2026)

Referencia: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva No. 005 -2025
Deudor: **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**
NIT: 900.114.253

La Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Caquetá, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 0140 de 2025 emanada de la Dirección General del ICBF, "Por la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF, y se deroga la Resolución 5003 de 2020", y la Resolución 065 del 06 de marzo de 2026, mediante la cual se designa como funcionaria ejecutora de la Regional a una servidora pública,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 004 de fecha 29 de julio de 2024, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó a través de correo electrónico el 29 de junio de 2024.

Que, mediante **Auto de fecha 06 de marzo de 2026**, se actualiza la liquidación de la obligación contenida en el acta de liquidación bilateral del contrato de aporte No. 860000802021 suscrita por la doctora CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON en calidad de Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL PUTUMAYO, y la señora DORA LUZ ORTIZ en calidad de Representante Legal de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253.

Que, del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado a la deudora mediante oficio con radicado 202638200000007961 de fecha 06 de marzo de 2026, el cual fue devuelto, razón por la cual se procedió a efectuar notificación a través del portal web del ICBF, el 29 de mayo de 2026.

www.icbf.gov.co



Que, dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que, la deudora **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que, con fecha de corte 28 de febrero de 2026, el señor **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253, adeuda por concepto de capital la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$5.564.921)** y por intereses moratorios **un millón trescientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis PESOS M/CTE (\$1.365.216)** y por costas procesales **doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres PESOS M/CTE (\$ 290.863)**, para un total de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$ 6.692.207).**

Valor del capital indexado	\$ 5.564.921
Valor de intereses con corte al 28 de febrero de 2026	\$ 1.365.216
Costas procesales	\$ 290.863
TOTAL	\$7.221.000

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en el acta de liquidación bilateral del contrato de aporte No. 860000802021 suscrita por la doctora CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON en calidad de Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL PUTUMAYO, y la señora DORA LUZ ORTIZ en calidad de Representante Legal de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253;

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

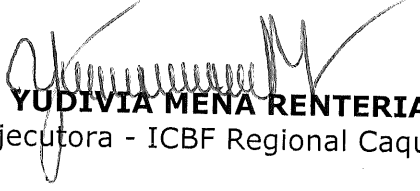
[Sede Regional]
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia - Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

proferida en el marco del proceso administrativo de cobro coactivo No. 005 -2025;
que cursa en contra de **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la ejecutada **HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD**, identificada con NIT 900.114.253; advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA
Funcionaria Ejecutora - ICBF Regional Caquetá.

Proyectó: Everlly Yudivia Mena Renteria

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

[Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia - Caquetá
Teléfono: 4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

